

## Nº 246 -2018-INSN-DG

## RESOLUCION DIRECTORAL

Lima, 28 de Moviembre del 2018

## VISTO:

El Expediente con Registro Nº 19115-2018 y el Reg. Nº DE 2739-2018 que contiene el Memorando Nº 1393-2018- DE-INSN, con el cual se hace llegar la Guía Técnica: Gestión del Riesgo en la Administración de Medicamentos", remitido por el Departamento de Enfermería;

## CONSIDERANDO:

Que el artículo 2º de la Ley Nº 26842, Ley General de Salud, señala que toda persona tiene de de la exigir que los servicios que se le prestan para la atención de su salud cumplan con estándares de calidad aceptados en los procedimientos y prácticas institucionales y profesionales;

Que, de conformidad con el Artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud del Niño, aprobado por Resolución Ministerial Nº 083-2010/MINSA; de fecha 04 de Febrero del año 2010; la Oficina de Gestión de la Calidad es el Órgano encargado de implementar el Sistema de Gestión de la Calidad para promover la mejora continua de Calidad los procesos asistenciales y administrativos de atención al paciente;

Que, mediante Memorando Nº 2026-2018-OGC-INSN, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad hace llegar a la Dirección General la Guía Técnica: "Gestión del Riesgo en la Administración de Medicamentos";

Que, con Memorando Nº 1148-2018-DG/INSN, de 31 de octubre de 2018, la Dirección General emite opinión favorable a la Guía Técnica: "Gestión del Riesgo en la Administración de Medicamentos",

Con la Visación de la Dirección Adjunta, el Departamento de Enfermería, la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Oficina de Gestión de la Calidad del Instituto Nacional de Salud del Niño, y ;





De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Organizaciones y Funciones del Instituto de Salud del Niño, aprobado por Resolución Ministerial Nº 083-2010/MINS y la Directiva para la Elaboración de Documentos Normativos en el Instituto Nacional de salud del Niño, aprobada por Resolución Directoral N°178-2018-INSN-DG;

## SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la Guía Técnica: "Gestión del Riesgo en la Administración de Medicamentos"; el mismo que consta de (19) folios.

**Artículo Segundo.-** Encargar a la Oficina de estadística e Informática la publicación de la presente resolución en la página Web del Instituto Nacional de Salud del Niño.

Registrese y Comuniquese y Publiquese.



MYNISTERIO DE SAMO INSTITUTO NACIONAL DE SAMO DEL NIÑO DI. Jorge Addition Jauregui Mirande DI AECTOR GENERAL C.M.P. 18618 R.M.E. 188927 - 8901

JAJM/CGS DISTRIBUCIÓN: ( ) DG

) DA ) DE ) OGC ) OAJ

PERÚ Ministeria Instituto, Nacional de Salud del Niño - Breña de Salud del Niño - Breña Gestalud al original que he tenido a la vista y que he devuelto en este mismo acto al interesado

O3 DIC. 2018

Reg.: N2870

Lic. Carmen Lucia Riodinar Espinoza fed de Organo de Addinistraca

Ministerio

## GUÍA TÉCNICA: GESTIÓN DEL RIESGO EN LA ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS

## I. FINALIDAD

La Guía Técnica Gestión del riesgo en la administración de medicamentos tiene por finalidad de contribuir en la implementación de buenas prácticas para la administración segura de medicamentos en el Instituto Nacional de Salud del Niño.

## II. OBJETIVO

Reducir el riesgo potencial de incidentes y eventos adversos relacionados con la administración de medicamentos.

## III. ÁMBITO DE APLICACIÓN

La presente Guía Técnica es de aplicación en todos los servicios del Instituto Nacional de Salud del Niño.

## IV. PROCEDIMIENTO A ESTANDARIZAR

Gestión del riesgo en la administración de medicamentos.

## V. CONSIDERACIONES GENERALES

## 5.1. Definiciones Operacionales:

- 5.1.1 Seguridad del paciente: Es la reducción y mitigación de actos inseguros dentro del sistema de salud, a través del uso de mejores prácticas que aseguren la obtención de óptimos resultados para el paciente.
- **5.1.2 Cinco Correctos:** Es una estrategia para garantizar la seguridad de los pacientes (política Institucional) y minimizar los eventos en la prestación de los s servicios de salud.
- **5.1.3** Acción insegura: Conducta que ocurre durante el proceso de atención de salud, usualmente por acción u omisión de miembros del equipo. En un incidente pueden estar involucradas una o varias acciones inseguras.

Las acciones inseguras tienen dos características esenciales:

- ✓ La atención se aparta de los límites de una práctica segura.
- ✓ La desviación tiene al menos el potencial directo o indirecto de causar un evento adverso para el paciente.

Evento adverso en salud: Es un incidente o efecto adverso indeseado que puede afectar la salud del paciente; está directamente asociado con la atención recibida y no a la enfermedad de fondo. El incidente no llega a producir daño; el efecto adverso si afecta la salud del paciente.

Efecto adverso: Todo accidente o suceso reportado que ha causado daño al paciente. El accidente puede producir un alargamiento del tiempo de hospitalización, una secuela al momento del alta, una lesión o la muerte; está directamente ligado con la atención al paciente y no al proceso de la enfermedad o a sus condiciones propias.

**5.1.6 Incidente:** Acontecimiento o situación que podría haber tenido como resultado un accidente, herida o enfermedad, pero no lo tuvo por casualidad o por una intervención oportuna.



- 5.1.7 **Barrera:** Es el control o medida implementada para prevenir daños y aumentar la seguridad del sistema
- 5.1.8 Cuidado: Capacidad de asistir, guardar, conservar, recelar o preocuparse por algo o alguien. Integra la dimensión humana, científica y técnica en el cuidado del usuario, mostrando actitud de tolerancia, sensibilidad, respeto y amor.
- 5.1.9 Buenas prácticas de atención: Son guías internacionales, nacionales o de la especialidad, que orientan al trabajador de la salud en la labor asistencial e inciden directamente en los aspectos del cuidado del paciente.
- 5.1.10 Administración de medicamentos: Procedimiento mediante el cual un fármaco, es proporcionado al paciente por el personal de salud. La administración se realiza a través de diferentes vías de acuerdo a indicación médica escrita. Requiere información previa al paciente y registro del procedimiento realizado.
- 5.1.11 Vías de administración: Forma elegida de administrar un fármaco al organismo. Éstas son: vía oral, enteral, rectal, vaginal, ocular, ótica, nasal, inhalatoria, dérmica, epidural, intratecal, intramuscular, subcutánea, intradérmica, intravenosa, y otras.
- 5.1.12 Indicación médica escrita: Terapia farmacológica diaria indicada por el médico en forma escrita, registrada en la historia clínica en forma completa, con letra clara y legible.
- 5.1.13 Error de medicación (EM): "Cualquier incidente prevenible que puede causar daño al paciente, u ocasione la utilización inapropiada de los medicamentos, mientras la medicación está bajo control de personal sanitario, paciente o consumidor. Estos incidentes pueden estar relacionados con la práctica profesional, los procedimientos o los sistemas, incluyendo fallos en la prescripción, comunicación, etiquetado, envasado, denominación, preparación, dispensación, distribución, administración, educación, seguimiento y utilización" (NCCMERP National Coordinating Council for Medication Error Reporting and Prevention 2011).
  - 1.14 Reporte de enfermería: Es el informe que realiza la enfermera(o) al finalizar el turno sobre el cuidado integral de enfermería al paciente y familia, para su continuidad, así como el personal, patrimonio y otra eventualidad.
    - .15 Sistema de notificación de eventos adversos: Sistema de reporte que permite la identificación de eventos adversos que ocurren durante la atención de salud a fin de analizar los factores que contribuyen a su presentación y aprender de los errores. Es una herramienta para mejorar la cultura de la seguridad.
- 5.1 16 Contexto clínico: Condición clínica del paciente en el momento en que se ejecutó la acción insegura (hemorragia severa, hipotensión progresiva). Esta es información crucial para entender las circunstancias del momento en que ocurrió la falla.
- 5.1.17 Faltas activas: Son los errores resultantes de las decisiones y acciones de las personas que están en contacto directo con el paciente o sistema.



- 5.1.18 Fallas latentes: Son los errores que se encuentran en los procesos o en los sistemas. Solo se vuelven aparentes cuando se combinan con fallas activas y disparadores locales para vencer las defensas del sistema.
- 5.1.19 Gestión de eventos adversos / evento centinela: Es el conjunto de acciones realizadas a partir del reporte y análisis del evento adverso o Evento Centinela con respecto a las fallas o los actos inseguros identificados (procesos inseguros) para rediseñar los procesos que garanticen una atención segura en los centros asistenciales.

## 5.2. Requerimientos Básicos:

## 5.2.1 Recursos Humanos:

- ✓ Supervisora de Enfermería
- ✓ Jefa de Enfermería
   ✓ Coordinadores de enfermería
   ✓ Equipo de Enfermeras

## 5.2.2 Recursos Materiales:

- ✓ Bibliografía (Normas Técnicas de Salud)
- ✓ Manuales Institucionales de Seguridad del Paciente y Administración de medicamentos.
- ✓ Computadoras
- ✓ Historia Clínica: Kardex de Enfermería
- ✓ Medicamentos

## **CONSIDEREACIONES ESPECIFICAS**

- 6.1. Disposiciones para la aplicación de las prácticas seguras
  - 6.1.1. Relacionados a la prescripción de medicamentos en Consulta Externa
    - a) La indicación del tratamiento farmacológico y/o cualquier indicación diagnostica terapéutica son de responsabilidad médica y debe ser registrado por escrito en la Historia Clínica, en forma completa, con letra clara y legible.
    - b) En la receta se consignará las indicaciones de acuerdo a la norma vigente
      - Nombre completo del paciente
      - Número de Historia clínica /código de SIS
      - Diagnóstico médico
      - Nombre del medicamento
      - Dosis v/o vías de administración
      - Tiempo de administración
      - Tiempo de perfusión (si fuera necesario)
      - Sello y firma del Profesional Médico
      - Lugar y fecha.
    - c) No administrar ningún medicamento que no cumplan con los requisitos descritos.
  - Relacionadas con la transcripción de la orden médica en los servicios de 6.1.2. hospitalización
    - a) La transcripción de la indicación médica es realizada durante la visita médica diariamente por el Profesional de Enfermería a cargo del paciente.
    - b) La transcripción es copia fiel de las indicaciones médicas y debe ser registrada en el Kardex de enfermería.





- c) Para la administración del tratamiento efectivo en los servicios de hospitalización, se usa como pauta de seguridad el kardex y la aplicación de los 5 correctos. a cargo de la enfermera.
- d) En relación a la administración de medicamentos el kardex incluye:
  - √ nombre del paciente
  - √ fecha.
  - ✓ Servicio
  - ✓ Número de cama
  - ✓ Número de Historia clínica
  - ✓ Edad y Peso del paciente
  - ✓ Diagnóstico médico
  - ✓ Dieta
  - √ Nombre del medicamento
  - ✓ registrar medicación con cinco correctos (Nombre paciente, dosis, vía, medicamento y hora de administración)
  - ✓ registro de exámenes de ayuda diagnostica
  - ✓ Registro de alergias medicamentosas.
  - ✓ Registro de Interconsultas
  - ✓ Registro de procedimientos

## 6.1.3. Relacionadas con la dispensación

- a) La enfermera hace entrega de las recetas selladas y con las indicaciones por el médico de los pacientes al personal técnico de enfermería para el trámite de recojo del medicamento en el área de farmacia.
- b) El técnico de Enfermería que recoge la medicación e insumos de farmacia hace entrega de la medicación a la Enfermera encargada del paciente.
- c) La enfermera encargada de la atención del paciente revisa que los medicamentos despachados estén completos de acuerdo a los indicados en la receta, si así no fuera, deberá comunicar con el personal de Farmacia para la corrección pertinente o coordinar con el médico para la corrección de la receta según el caso.

## 6.1.4. Relacionado con la administración

- a) Es responsabilidad del profesional de la salud encargado del cuidado del paciente, la administración segura del tratamiento farmacológico.
- b) Investigar si el paciente padece alergias. En caso que se sospeche de reacción de medicamento, se informará al médico tratante y/o de turno para que solicite prueba de sensibilidad.
- c) Toda administración de medicamentos al paciente debe realizarse en base a los "5 correctos", y los "5 yo".

Los 5 correctos	Los 5 Yo	
Paciente correcto	Yo preparo	
Medicamento correcto	Yo administro	
Dosis correcta	Yo registro	
Vía correcta	Yo respondo	
Horario correcto	Yo educo	





## i. Paciente correcto

- a) Antes de administrar cualquier medicamento deben contrastarlo con el plan terapéutico indicado por el médico.
- b) Verifique la identidad del niño, niña o adolescente, consultando su nombre (si su edad o condición lo permite) mediante el brazalete, Kardex, o por el familiar presente.
- c) No utilice el número de cama para identificar paciente.

## ii. Medicamento correcto

- a) Confirme que el medicamento que administre sea el correcto antes de su preparación. Algunos medicamentos tienen nombre y aspecto similar, si tiene alguna duda, consulte al médico.
- b) Verifique que el rótulo (presentación de fábrica) del medicamento corresponda al indicado nombre, concentración y presentación.
- c) Revise las fechas de caducidad y compruebe que el fármaco está en perfectas condiciones. Si observa cualquier característica inusual, como falta de etiqueta, nombre ilegible, indicios de deterioro u otras anomalías (cambio de color, textura, cuerpo extraño etc.) separe el medicamento para devolución al servicio de farmacia.
- d) No administre un medicamento que tenga su presentación no confiable.
- e) Descartar medicamentos sobrantes, salvo que tengan en cuenta las estrictas medidas de conservación y asepsia.
- f) Prepare el medicamento según procedimiento específico de cada fármaco, aplicando las medidas de bioseguridad.
- g) Rotule el frasco del medicamento de manera clara: nombre de paciente, número de cama. Dosis, Vía, fecha de preparación y apertura del vial.
- En caso de sueros de perfusión, rotular en la cámara graduada de micro o macro gotero, especificando nombre de medicamento y/o solución preparada y fecha.
- i) Evite mezclas de medicamentos.
- j) El profesional de salud debe administrar sólo los medicamentos preparados por el mismo, o los preparados en farmacia con registro de firma, fecha y responsable de la preparación.
- k) No administre ningún medicamento o preparado que no haya sido indicado y registrado en la historia clínica por el médico tratante.
- Administre el medicamento manteniendo estrictas normas de asepsia y bioseguridad normadas.
- m) Compruebe que el paciente no tome ningún medicamento ajeno a lo prescrito.
- n) Vigile la aparición de apariciones de reacciones adversas, si fuera positivo suspender la administración informar al médico tratante, registrar en hoja RAM (Anexo N° 3).

## iii. Dosis Correcta

- a) Revise 2 veces el Kardex para comprobar la dosis indicada, si tuviera dudas revise la Historia Clínica.
- b) En caso que la dosis parezca inusualmente elevada o baja, confirme directamente con el médico que la prescribió.
- Utilice siempre la jeringa estéril y descartable adecuada, que le permita medir siempre la dosis exacta.
- Realice los cálculos matemáticos de la dosis, dilución y velocidad de infusión, del medicamento indicado.

PERU MINISTERIO Instituto National 38 (ATTRICO: Que la presente capita fotostatica es enastamente qual al original que he tenido a la vista y que he devuelto en este mismo acto al interesado

6.3 DIC, 2018

2870 Lorament Leta Medinal Espinosa Que se esta Medinal de la medina Espinosa Luc. Carmen Lucia Medinal Espinosa Que. Nº 100 Compen Lucia Medinal Espinosa Compen Lucia Medinal Portugues en la medina Espinosa Compen Lucia Medinal Portugues de la medina Espinosa Compen Lucia Medinal Portugues de la medina esta medina en la medina en la medina esta medina en la medina esta medina en la medina en la medina en la medina en la medina esta medina en la media en la me



## iv. Medicamento por la vía correcta:

- a) Verifique que la vía de administración de medicamento es la correcta. Si la vía de administración no está escrita en la Historia Clínica o no es legible la prescripción, consulte al médico.
- b) Si hay dudas verificar el Inserto del medicamento y comunicar al médico tratante sobre la vía de administración según la literatura.
- c) Cada medicamento debe administrarse por la vía indicada, vía oral, vía endovenosa, vía inhalatoria, vía ótica, vía oftalmológica, administración por sonda nasogástrica.

## v. Hora correcta

- a) Protocolice el horario de inicio de la administración en cada servicio para garantizar un estricto intervalo de la dosificación.
- b) Administrar los medicamentos en horarios establecidos según indicación médica.

## 6.1.5. Relacionadas con el Registro de Medicamentos

- a) Una vez administrado un medicamento, registré la acción en las notas de enfermería y en el kardex considerando nombre del fármaco, vía hora, nombre y firma del profesional.
- b) Vigile la aparición de las reacciones adversas, así como los efectos esperados de los medicamentos.
- c) Registre cualquier incidencia o reacción de la medicación y comunique al médico
- d) Registre la "no administración de un medicamento", en Kardex correspondiente especificando los motivos en las notas de enfermería.
- e) Si se produce un error durante el registro escrito no use corrector, táchelo con una sola línea y ponga la palabra ERROR y las siglas (nombres y apellidos) del personal de enfermería que corrige en el kardex.

## 6.2. Disposiciones para la intervención y mitigación del daño en caso de error en la administración de medicación y / o reacción adversa.

## 6.2.1 Intervención inmediata del profesional que administra medicación al paciente ante un evento adverso:

- a) Valore el error o reacción adversa.
- b) Suspenda la administración del medicamento.
- c) Brinde cuidados inmediatos al paciente de acuerdo a su competencia.
- d) Comunique y solicite evaluación al médico del servicio o médico de guardia.
- e) Valore y aplique cuidados específicos de acuerdo al diagnóstico e indicaciones médicas.
- f) Realice los registros del evento adverso o reacción adversa del medicamento en la Historia Clínica y/o formatos de reporte de evento adverso según sea el caso.





## 6.2.2 Notificación de Eventos adversos y/o Reacciones Adversas a Medicamentos (RAM)

 a) Los eventos adversos y/o reacciones adversas a medicamentos debe ser informada de inmediato al médico tratante o de guardia.

b) El profesional de salud responsable del cuidado del paciente, registra la Reacción Adversa RAM en el formato indicado "Formato Notificación de Sospechas de Reacciones Adversas a Medicamentos u Otros Productos Farmacéuticos por los Profesionales de Salud" (Anexo 02.) y/o eventos adversos en la Ficha de Notificación de Incidentes y Eventos Adversos de anexo (Anexo 01), lo reporta a su jefatura inmediata. El jefe de servicio lo deriva a la Jefatura de Departamento y luego a la Oficina de Gestión de la Calidad.

## 6.3. Supervisión y evaluación del cumplimiento de la Guía Técnica "Gestión del riesgo en la administración de medicamentos".

- a) La Enfermera Asistencial es la responsable de la correcta aplicación y verificación de los 5 correctos en la administración de los medicamentos.
- b) La Enfermera Jefe del servicio realizará una evaluación a cada uno de los profesionales responsables de la administración de los medicamentos durante la administración, lo registrará en la Lista de Chequeo de Cumplimiento de los 5 correctos en la Administración de medicamentos (Anexo 03).
- c) La Enfermera Jefe, Enfermera Supervisora y/o comité de Auditoria en Enfermería verificaran el cumplimiento de las pautas de seguridad para la administración de medicamentos. (Anexo 04)

## VII. RECOMENDACIONES

La presente guía puede ser utilizada por todos los profesionales de la salud que administran medicamentos para mitigar los de riesgo en la administración de medicamentos.

## VIII. ANEXOS

- Ficha de descripción de Procedimiento.
- Ficha de Notificación de Incidentes y Eventos Adversos e Instructivo de Ilenado.
- Ficha RAM.
- Lista de chequeo; Cumplimiento de las pautas de seguridad para la administración de medicamentos.
- Lista de chequeo: Cumplimiento de los 5 correctos en la administración de medicaentos.





Manual de Procedimientos Versión: 1.0 Pág. 1 de 1

## Ficha de Descripción de Procedimiento

PROCESO	PROTECCION, RECUPERACION Y REHABILITACIO	N DE LA SALUD
NOMBRE DEL	ADMINISTRACION CORRECTA DE	FECHA
PROCEDIMIENTO	MEDICAMENTOS EN ENFERMERIA	CODIGO
PROPOSITO	Implementar prácticas seguras en la administración de	medicamentos
ALCANCE	La presente guía es de aplicación para todos los servio Salud del Niño, y/o personal de salud que administre n	
MARCO LEGAL	<ul> <li>Ley General de Salud N° 26842</li> <li>Ley del Trabajo del Enfermero (a) N° 27669.</li> <li>Decreto Legislativo N° 1161, Aprueba la Ley de Or Ministerio de Salud</li> <li>Decreto Supremo N°008-2017-SA, "Aprueba el reg Funciones del Ministerio de Salud".</li> <li>Decreto Supremo N°011-2017-SA. "Decreto Supre Reglamento de Organizaciones y Funciones del M Decreto Supremo N° 004-2002-SA, Aprueba el Re Enfermero(a).</li> </ul>	glamento de Organizaciones y emo que modifica el linisterio de salud"

## **INDICES DE PERFORMANCE**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	RESPONSABLE
N° de eventos adversos relacionados a las administraciones de	Número Total	- Reporte y registros	Jefatura de Departamento de Enfermería
medicamentos	Número Total.	de Enfermería Historia Clínica Observación Directa	Supervisora de Enfermería
N° de eventos RAM.	Numero Total.	- Hoja de registro de Notificaciones.	Jefatura de Servicio de Enfermería
% de cumplimiento de los 5 correctos.	Porcentaje		Enfermera Asistencial

## **NORMAS**

- Resolución Ministerial N°083-2010/MINSA, Aprueba el Reglamento de Organizaciones y Funciones del Instituto Nacional de Salud del Niño.
- Resolución Ministerial N°502-2016/MINSA, Aprueba la NTS -N°029-MINSA/DIGEPRES-V.02, "Norma Técnica de Salud de Auditoria de la Calidad de la Atención en Salud".
- Resolución Ministerial N° 255-2016/MINSA, Aprueba la "Guía Técnica para la Implementación del Proceso de Higiene de manos en los Establecimientos de salud".
- Resolución Directoral N°522-DG-INSN-2011, Aprueba el Manual de Organizaciones y funciones del Departamento de Enfermería.
- RD. Nº 216-2017-INSN-DG "Notificación, registro y análisis de Incidentes, eventos Adversos Centinela en el Instituto Nacional de Salud del Niño".
- Resolución Directoral N°522-DG-INSN-2011, Aprueba el Manual de Organizaciones y funciones del Departamento de Enfermería.
- Resolución Directoral N°045-DG-INSN-2015, Aprueba el Manual Institucional de Bioseguridad del

Instituto de salud del Niño.

## DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTO

## INICIO

Médico indica tratamiento farmacológico

Investigar si el paciente padece alergias y descartar interacciones farmacológicas

Enfermera educa y explica al paciente el procedimiento y el medicamento que está recibiendo

4. Antes de preparar y administrar un medicamento realizar el lavado de manos.

5. Realizar la administración de medicamentos en base a los "5 Correctos" y los "5 Yo".

## Paciente correcto

✓ Antes de administrar cualquier medicamento deben contrastarlo con el plan terapéutico indicado por el médico.

Verifique la identidad del niño, niña o adolescente, consultando su nombre (si su edad o condición lo permite) mediante el brazalete y/o historia clínica, o por el familiar presente.

No utilice el número de cama para identificar paciente.

Informar al paciente o familia sobre lo que se le administra

## II. Medicamento correcto

Confirme que el medicamento que administre sea el correcto antes de su preparación. Algunos medicamentos tienen nombre y aspecto similar, si tiene alguna duda, consulte.

✓ Verifique que el rótulo (presentación de fábrica) del medicamento corresponda al indicado

nombre, concentración y presentación.

√ Revise las fechas de caducidad y compruebe que el fármaco está en perfectas condiciones. Si observa cualquier característica inusual, como falta de etiqueta, nombre ilegible, indicios de deterioro u otras anomalías (cambio de color, textura, cuerpo extraño etc.) separe el medicamento para devolución al servicio de farmacia.

Descartar medicamentos sobrantes, salvo que tengan en cuenta las estrictas medidas de

conservación y asepsia.

✓ Prepare el medicamento según procedimiento específico de cada fármaco, aplicando las medidas de bioseguridad. Rotule el frasco del medicamento de manera clara: nombre de paciente, número de

cama, Dosis, Vía y fecha de preparación. ✓ En caso de sueros de perfusión, rotular en la cámara graduada de micro o macro gotero, especificando nombre de medicamento y/o solución preparada y fecha.

No mezclar medicamentos en el mismo envase de presentación o ampolla.

✓ El profesional de salud debe administrar sólo los medicamentos preparados por el mismo, o los preparados en farmacia con registro de firma, fecha y responsable de la preparación.

Administre el medicamento manteniendo estricta asepsia y bioseguridad normada.

✓ En caso de que se sospeche de reacción a medicamentos se informará al médico tratante. para que indique la prueba de sensibilidad por el servicio de Inmunología y Alergias.

Vigile la aparición de reacciones adversas, si fuera positivo suspender la administración.

Informar al médico tratante, registrar en hoja RAM.

Todo medicamento que necesite de refrigeración, antes de administrar debe alcanzar la temperatura ambiente.

Comprobar que el paciente no toma ningún medicamento ajeno al prescrito.





## III. Dosis Correcta

- ✓ Revise como mínimo 2 veces la dosis indicada en el Kardex y prepare en forma exacta.
- ✓ En caso que la dosis sea inusualmente elevada o baja, confirme directamente con el médico que la prescribió.
- ✓ Utilice siempre la jeringa adecuada, que le permita medir siempre la dosis exacta.
- ✓ Realice los cálculos matemáticos de la dosis, dilución, concentración y velocidad de infusión, inclusive cuando se utilicen equipos automáticos y semiautomáticos, considerando las recomendaciones para cada medicamento.

## IV. Medicamento por la vía correcta

- ✓ Verifiqué que la vía de administración de medicamento es la correcta. Si la vía de administración no es legible o la prescripción, consulte al médico.
- ✓ Cada medicamento debe administrarse por la vía indicada:

## V. Hora correcta

- ✓ Protocolice el horario de inicio de la administración en cada servicio para garantizar un estricto intervalo de la dosificación
- ✓ Administrar los medicamentos en horarios establecidos en la indicación médica.

## 6. Registro

- ✓ Una vez administrado el medicamento, registre la acción en las notas de evolución de enfermería y chequee en el Kardex, considerando el nombre del fármaco, vía, hora, nombre y firma del profesional.
- ✓ Registre la "no administración de un medicamento" en el Kardex correspondiente especificando los motivos en las notas de evolución de enfermería.
- √ Vigile la aparición de posibles reacciones adversas, así como los efectos esperados de los medicamentos.

## 7. Intervención y mitigación del daño en caso de error en la administración de medicación y / o reacción adversa

## Intervención inmediata del profesional que administra medicación al paciente.

- √ Valore el error o reacción adversa.
- ✓ Suspenda la administración del medicamento.
- ✓ Brinde cuidados inmediatos al paciente de acuerdo a su competencia.
- ✓ Comunique y solicite evaluación al médico del servicio o médico de guardia.
- √ Valore y aplique cuidados específicos de acuerdo al diagnóstico e indicaciones médicas
- ✓ Realice el registro en la Historia Clínica del evento o reacción adversa del medicamento.

## 8. Notificación de Reacciones Adversas a Medicamentos (RAM)

- La reacción adversa a medicamentos debe ser informada de inmediato al médico tratante o de guardia.
- ✓ El profesional de salud responsable del cuidado del paciente, registra la Reacción Adversa y lo reporta a su jefatura inmediata. El jefe de servicio lo deriva a la Jefatura de Departamento y luego a la Oficina de Gestión de la Calidad, y se emitirá al Comité de Fármaco Vigilancia para el análisis y reporte a DIGEMID. (anexo 3)

## 9. Error en la Medicación

✓ Se informará en base a la normatividad del INSN R.D. N°216 -2017-DG/INSN.





## 10. Supervisión y evaluación del cumplimiento de la directiva en el INSN

- Se hará como mínimo, una observación mensual a cada uno de los profesionales responsables de la administración de medicamentos y está a cargo del jefe del servicio.
- ✓ La técnica a utilizar es la observación, se realiza durante la administración de medicamentos, haciendo uso de la lista de chequeo "Cumplimiento de los 5 correctos en la administración de medicamentos" (ver anexo 3) y se completa con la lista de chequeo "Cumplimiento de las pautas de seguridad para la administración correcta de medicamentos" mediante la revisión de historia clínica y otros registros de enfermería.

## FIN

Registrar el procedimiento en la historia clínica: Notas de evolución de enfermería

	ENTRADA	S	
NOMBRE	FUENTE	FRECUENCIA	TIPO
Indicación de Terapia o tratamiento del Médico	Licenciada en Enfermería	Diaria	Manual
	SALIDAS		
NOMBRE	FUENTE	FRECUENCIA	TIPO
Administración correcta de Medicamentos en Enfermería	- Historia Clínica del Paciente - Registro de Notas de Evolución de Enfermería	Diario	Manual

## CONCEPTOS DE REFERENCIA

## INDICACION MEDICAESCRITA

Terapia farmacológica diaria indicada por el médico en forma escrita, registrada en la historia clínica en forma completa, con letra clara y legible, considerando dosis y vías de administración.

## **ERROR DE MEDICACION**

Cualquier incidente prevenible que puede causar daño al paciente, u ocasione la utilización inapropiada de los medicamentos, mientras la medicación está bajo control de personal profesional de enfermería, paciente o consumidor. Estos incidentes pueden estar relacionados con la práctica profesional, en los procedimientos o los sistemas, incluyendo fallos en la prescripción, comunicación, etiquetado, envasado, denominación, preparación, dispensación, distribución, administración, educación, seguimiento y utilización" (NCCMERP - National Coordinating Council for Medication Error Reporting and Prevention 2011).

## NOTAS DE EVOLUCIÓN DE ENFERMERIA

Es el informe escrito y verbal que realiza la enfermera(o) al finalizar el turno sobre el cuidado integral y holístico de enfermería al paciente, familia y comunidad, para su continuidad, así como el personal, patrimonio y otra eventualidad.

## SISTEMA DE NOTIFICACION DE EVENTOS ADVERSOS

Sistema de reporte en formato de notificación que permite la identificación de los eventos adversos que ocurren durante la atención de salud a fin de analizar los factores que contribuyen a su presentación y aprender de los errores. Es una herramienta para mejorar la cultura de la seguridad

## **FACTOR CONTRIBUTIVO**

Condiciones que predisponen a ejecutar acciones inseguras relacionadas con carga de trabajo y fatiga, conocimiento, pericia o experiencia inadecuados, supervisión o instrucciones insuficientes, entorno estresante, cambios rápidos al interior de la organización, sistemas de comunicación deficientes, mala o equivocada planeación en programación de turnos, mantenimiento insuficiente de equipos e instalaciones.





## CINCO CORRECTOS

Es una estrategia para garantizar la seguridad en la administración de medicamentos a los pacientes (Política

Institucional) y minimizar los eventos adversos en la prestación de los servicios de salud.

## EVENTO-ADVERSO EN SALUD:

Es un incidente o efecto adverso indeseado que puede afectar la salud del paciente; está directamente asociado con la atención recibida y no a la enfermedad de fondo. El incidente no llega a producir daño, el efecto adverso si afecta la salud del paciente.

## SEGURIDAD DEL PACIENTE:

Es la reducción y mitigación de actos inseguros dentro del sistema de salud, a través del uso de mejores prácticas que aseguren la obtención de óptimos resultados para el paciente

## **ACCION INSEGURA:**

Conducta que ocurre durante el proceso de atención de salud, usualmente por acción u omisión de miembros del equipo. En un incidente pueden estar involucradas una o varias acciones inseguras. Las acciones inseguras tienen dos características esenciales:

- La atención se aparta de los límites de una práctica segura.
- La desviación tiene al menos el potencial directo o indirecto de causar un evento adverso para el paciente.

## **EFECTO ADVERSO**

Todo accidente o suceso reportado que ha causado daño al paciente. El accidente puede producir un alargamiento del tiempo de hospitalización, una secuela al momento del alta, una lesión o la muerte; está directamente ligado con la atención al paciente y no al proceso de la enfermedad o a sus condiciones propias.

## INCIDENTE

Acontecimiento o situación que podría haber tenido como resultado un accidente, herida o enfermedad, pero no lo tuvo por casualidad o por una intervención oportuna.

## BARRERA

Es el control o medida implementada para prevenir daños y aumentar la seguridad del sistema.

## CUIDADO

Capacidad de asistir, guardar, conservar, recelar o preocuparse por algo o alguien. Integra la dimensión humana, científica y técnica en el cuidado del usuario, mostrando actitud de tolerancia, sensibilidad, respeto y amor.

## **BUENAS PRACTICAS DE ATENCION**

Son guías internacionales, nacionales o de la especialidad, que orientan al trabajador de la salud en la labor asistencial e inciden directamente en los aspectos del cuidado del paciente.

## ADMINISTRACIOIN DE MEDICAMENTOS

Procedimiento mediante el cual un fármaco, es proporcionado al paciente por el personal de salud. La administración se realiza a través de diferentes vías de acuerdo a indicación médica escrita. Requiere información previa al paciente y registro del procedimiento realizado.

## VIAS DE ADMINISTRACION

Forma elegida de administrar un fármaco al organismo. Éstas son: vía oral, enteral, rectal, vaginal, ocular, ótica, nasal, inhalatoria, dérmica, epidural, intratecal, intramuscular, subcutánea, intradérmica, intravenosa, y otras

REGISTROS: Notas de Evolución de Enfermería-Historia Clínica

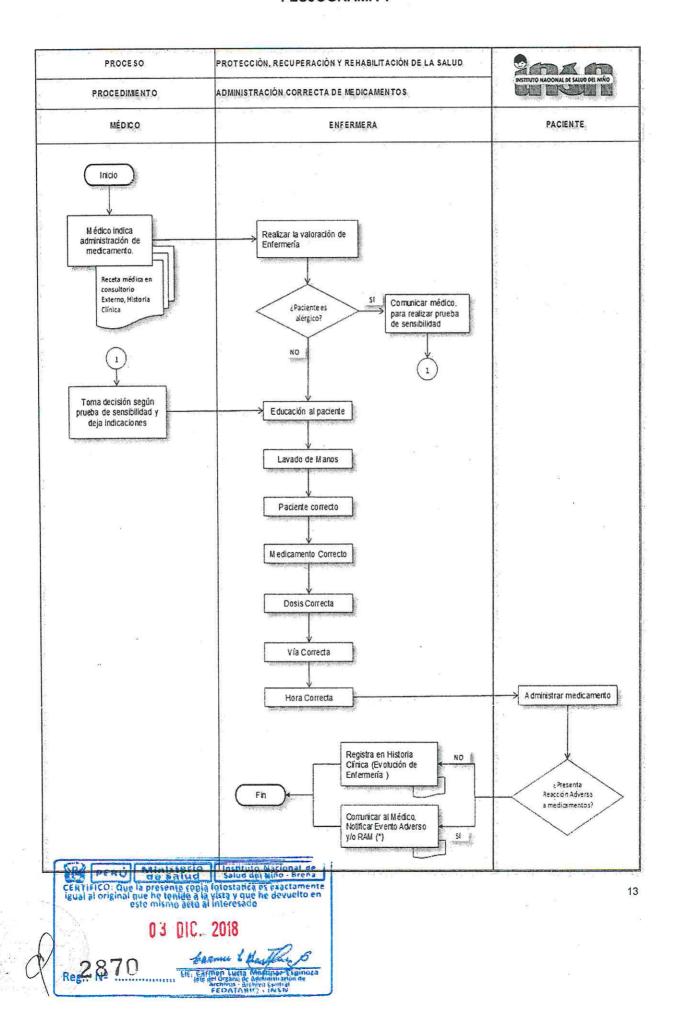
## ANEXOS:

a. Flujograma 1





## **FLUJOGRAMA 1**



## ANEXO 2

A CONTRACTOR OF THE STATE OF TH	FICHA DE NOTIFICACIÓN DE INC		
I° DE FICHA		FECHA DE NOTIFICACIÓN	
	6054	19	
ERVICIO / UNIDAD /	AREA	A THE RESIDENCE OF THE SEASON WE WINDOW TO SEE THE SEASON WE WINDOW TO SEE THE SEASON WE WINDOW TO SEE THE SEASON WE WINDOW TO SEASON WHITE WE WINDOW TO SEASON WE WINDOW THE SEASON WE WINDOW TO SEASON WE WINDOW THE SEASON WE WANTED WINDOW THE SEASON WE	
A. DATOS GENERAL	ES DEL PACIENTE		and the state of the Art State of Arts
° DE HISTORIA CLINI	CA		
SEXO DEL PACIENTE		EDAD DEL PACIENTE	
DIAGNÓSTICO PRINCI	PAL		
B. DESCRIPCIÓN D			等最大多数2000年4月1日最
		HORA DEL EVENTO	1
FECHA DEL EVENTO			
BREVE DESCRIPCIÓN	DEL EVENTO Y ACCIONES INMEDIATA	S	
8			
INCIDENTE 1	EVENTO ADVERSO <sup>2</sup>		"X" según correspond
INCIDENTE <sup>1</sup> 1) Es una circunstan  2) Daño involuntario		EVEN	TO CENTINELA 3
1) Es una circunstant 2) Daño involuntario fondo del paciente	EVENTO ADVERSO <sup>2</sup> cia que PODRÍA HABER CAUSADO DA o al paciente por un acto de comisió	EVEN ÑO innecesario a un paciente in u omisión*, no por la enfern	nedad o el trastorno de
1) Es una circunstan  2) Daño involuntario fondo del paciente  3) Evento Centinela:	EVENTO ADVERSO <sup>2</sup>	EVEN ÑO innecesario a un paciente on u omisión*, no por la enfern muerte, lesión física/psicológi	nedad o el trastorno de
1) Es una circunstan. 2) Daño involuntario fondo del paciente 3) Evento Centinela: permanente e impo	EVENTO ADVERSO <sup>2</sup> cia que PODRÍA HABER CAUSADO DA co al paciente por un acto de comisió ce Es un Evento Adverso que causó la rtante de una función	EVEN ÑO innecesario a un paciente on u omisión*, no por la enfern muerte, lesión física/psicológi	nedad o el trastorno de
1) Es una circunstan. 2) Daño involuntario fondo del paciente 3) Evento Centinela: permanente e impo	EVENTO ADVERSO 2  cia que PODRÍA HABER CAUSADO DA  p al paciente por un acto de comisió  Es un Evento Adverso que causó la  rtante de una función  VENTOS ADVERSOS	EVEN ÑO innecesario a un paciente on u omisión*, no por la enfern muerte, lesión física/psicológi	nedad o el trastorno de
INCIDENTE 1  1) Es una circunstan  2) Daño involuntario fondo del paciente  3) Evento Centinela: permanente e impo	EVENTO ADVERSO 2  cia que PODRÍA HABER CAUSADO DA  co al paciente por un acto de comisió  Es un Evento Adverso que causó la  rtante de una función  VENTOS ADVERSOS  EVENTOS ADVERSOS GENERALES (Puede	EVEN ÑO innecesario a un paciente on u omisión*, no por la enfern muerte, lesión física/psicológi	nedad o el trastorno de
INCIDENTE 1  1) Es una circunstan  2) Daño involuntario fondo del paciente  3) Evento Centinela: permanente e impo	evento Adverso 2  cia que PODRÍA HABER CAUSADO DA  cia paciente por un acto de comisió  es un Evento Adverso que causó la  rtante de una función  VENTOS ADVERSOS  EVENTOS ADVERSOS GENERALES (Puedo Caída del Paciente con Daño	EVEN ÑO innecesario a un paciente on u omisión*, no por la enfern muerte, lesión física/psicológi	nedad o el trastorno de
INCIDENTE 1  1) Es una circunstan  2) Daño involuntario fondo del paciente  3) Evento Centinela: permanente e impo	evento adverso 2  cia que PODRÍA HABER CAUSADO DA  cia paciente por un acto de comisió  es un Evento Adverso que causó la  rtante de una función  VENTOS ADVERSOS  EVENTOS ADVERSOS GENERALES (Puede Caída del Paciente con Daño  Error en la Identificación del Paciente	EVEN ÑO innecesario a un paciente on u omisión*, no por la enfern muerte, lesión física/psicológi	nedad o el trastorno de
INCIDENTE 1  1) Es una circunstan.  2) Daño involuntario fondo del paciente  3) Evento Centinela: permanente e impo  D. EJEMPLOS DE E	EVENTO ADVERSO 2  cia que PODRÍA HABER CAUSADO DA  co al paciente por un acto de comisió  Es un Evento Adverso que causó la  rtante de una función  VENTOS ADVERSOS  EVENTOS ADVERSOS GENERALES (Puedo Caída del Paciente con Daño Error en la Identificación del Paciente Extravasación de la vía endovenosa	EVEN ÑO innecesario a un paciente on u omisión*, no por la enfern muerte, lesión física/psicológi en suceder en cualquier servicio)	nedad o el trastorno de
INCIDENTE 1  1) Es una circunstan  2) Daño involuntario fondo del paciente  3) Evento Centinela: permanente e impo	cia que PODRÍA HABER CAUSADO DA cia que PODRÍA HABER CAUSADO DA cia paciente por un acto de comisió cia sun Evento Adverso que causó la rtante de una función VENTOS ADVERSOS  EVENTOS ADVERSOS GENERALES (Puedo Caída del Paciente con Daño Error en la Identificación del Paciente Extravasación de la vía endovenosa Error en la medicación (prescripción, con	EVENTO Innecesario a un paciente fon u omisión*, no por la enferm muerte, lesión física/psicológican suceder en cualquier servicio)	nedad o el trastorno de
INCIDENTE 1  1) Es una circunstant 2) Daño involuntario fondo del paciente 3) Evento Centinela: permanente e impo D. EJEMPLOS DE E	EVENTO ADVERSO 2  cia que PODRÍA HABER CAUSADO DA  cia paciente por un acto de comisió  Es un Evento Adverso que causó la  rtante de una función  VENTOS ADVERSOS  EVENTOS ADVERSOS GENERALES (Puedo Caída del Paciente con Daño Error en la Identificación del Paciente Extravasación de la vía endovenosa Error en la medicación (prescripción, o Flebitis asociada a catéter venoso per	EVENTO Innecesario a un paciente fon u omisión*, no por la enferm muerte, lesión física/psicológican suceder en cualquier servicio)	nedad o el trastorno de
INCIDENTE 1  1) Es una circunstan.  2) Daño involuntario fondo del paciente  3) Evento Centinela: permanente e impo  D. EJEMPLOS DE E	cia que PODRÍA HABER CAUSADO DA cia que PODRÍA HABER CAUSADO DA cia paciente por un acto de comisió cia sun Evento Adverso que causó la rtante de una función VENTOS ADVERSOS  EVENTOS ADVERSOS GENERALES (Puedo Caída del Paciente con Daño Error en la Identificación del Paciente Extravasación de la vía endovenosa Error en la medicación (prescripción, con	EVENTO Innecesario a un paciente fon u omisión*, no por la enferm muerte, lesión física/psicológican suceder en cualquier servicio)	nedad o el trastorno de
INCIDENTE 1  1) Es una circunstan.  2) Daño involuntario fondo del paciente  3) Evento Centinela: permanente e impo  D. EJEMPLOS DE E	EVENTO ADVERSO 2  cia que PODRÍA HABER CAUSADO DA  cia paciente por un acto de comisió  Es un Evento Adverso que causó la  rtante de una función  VENTOS ADVERSOS  EVENTOS ADVERSOS GENERALES (Puedo Caída del Paciente con Daño Error en la Identificación del Paciente Extravasación de la vía endovenosa Error en la medicación (prescripción, o Flebitis asociada a catéter venoso per	EVENTO Innecesario a un paciente fon u omisión*, no por la enferm muerte, lesión física/psicológican suceder en cualquier servicio)	nedad o el trastorno de
INCIDENTE 1  1) Es una circunstan.  2) Daño involuntario fondo del paciente  3) Evento Centinela: permanente e impo  D. EJEMPLOS DE E	cia que PODRÍA HABER CAUSADO DA co al paciente por un acto de comisió de Es un Evento Adverso que causó la rtante de una función VENTOS ADVERSOS  EVENTOS ADVERSOS GENERALES (Puedo Caída del Paciente con Daño Error en la Identificación del Paciente Extravasación de la vía endovenosa Error en la medicación (prescripción, con Flebitis asociada a catéter venoso per Neumonía Intrahospitalaria (IAAS)	EVENTO Innecesario a un paciente fon u omisión*, no por la enferm muerte, lesión física/psicológican suceder en cualquier servicio)	nedad o el trastorno de
INCIDENTE 1  1) Es una circunstan.  2) Daño involuntario fondo del paciente  3) Evento Centinela: permanente e impo  D. EJEMPLOS DE E	cia que PODRÍA HABER CAUSADO DA co al paciente por un acto de comisió de Es un Evento Adverso que causó la rtante de una función VENTOS ADVERSOS  EVENTOS ADVERSOS  EVENTOS ADVERSOS GENERALES (Puede Caída del Paciente con Daño Error en la Identificación del Paciente Extravasación de la vía endovenosa Error en la medicación (prescripción, o Flebitis asociada a catéter venoso per Neumonía Intrahospitalaria (IAAS) Úlcera por presión	EVENTO Innecesario a un paciente fon u omisión*, no por la enferm muerte, lesión física/psicológican suceder en cualquier servicio)	nedad o el trastorno de
INCIDENTE 1  1) Es una circunstan  2) Daño involuntario fondo del paciente  3) Evento Centinela: permanente e impo  D. EJEMPLOS DE E	cia que PODRÍA HABER CAUSADO DA co al paciente por un acto de comisió de Es un Evento Adverso que causó la rtante de una función  VENTOS ADVERSOS  EVENTOS ADVERSOS GENERALES (Puedo Caída del Paciente con Daño Error en la Identificación del Paciente Extravasación de la vía endovenosa Error en la medicación (prescripción, o Flebitis asociada a catéter venoso per Neumonía Intrahospitalaria (IAAS) Úlcera por presión Fuga de Paciente Eritema del Pañal	EVENT NO innecesario a un paciente on u omisión*, no por la enfern muerte, lesión física/psicológi en suceder en cualquier servicio) dispensación y administración) iférico	nedad o el trastorno de ca grave o la pérdida
1) Es una circunstan. 2) Daño involuntario fondo del paciente 3) Evento Centinela: permanente e impo D. EJEMPLOS DE E	EVENTO ADVERSO 2  cia que PODRÍA HABER CAUSADO DA  cia paciente por un acto de comisió  Es un Evento Adverso que causó la  rtante de una función  VENTOS ADVERSOS  EVENTOS ADVERSOS GENERALES (Puedo Caída del Paciente con Daño Error en la Identificación del Paciente Extravasación de la vía endovenosa Error en la medicación (prescripción, o Flebitis asociada a catéter venoso per Neumonía Intrahospitalaria (IAAS) Úlcera por presión Fuga de Paciente Eritema del Pañal	EVENTOS ADVERSO	nedad o el trastorno de ca grave o la pérdida
INCIDENTE 1  1) Es una circunstan. 2) Daño involuntario fondo del paciente 3) Evento Centinela: permanente e impo D. EJEMPLOS DE E	cia que PODRÍA HABER CAUSADO DA  de al paciente por un acto de comisió  Es un Evento Adverso que causó la rtante de una función  VENTOS ADVERSOS  EVENTOS ADVERSOS GENERALES (Puedo Caída del Paciente con Daño Error en la Identificación del Paciente Extravasación de la vía endovenosa Error en la medicación (prescripción, o Flebitis asociada a catéter venoso per Neumonía Intrahospitalaria (IAAS)  Úlcera por presión Fuga de Paciente Eritema del Pañal  DS ADVESOS QUIRÚRGICOS requivocado	EVENTOS ADVERSO	nedad o el trastorno de ca grave o la pérdida
INCIDENTE 1  1) Es una circunstan. 2) Daño involuntario fondo del paciente 3) Evento Centinela: permanente e impo  D. EJEMPLOS DE E  EVENTO Cirugía en el lugar Lesión de un órga	EVENTO ADVERSO 2  cia que PODRÍA HABER CAUSADO DA  co al paciente por un acto de comisió  Es un Evento Adverso que causó la rtante de una función  VENTOS ADVERSOS  EVENTOS ADVERSOS GENERALES (Puedo Caída del Paciente con Daño Error en la Identificación del Paciente Extravasación de la vía endovenosa Error en la medicación (prescripción, o Flebitis asociada a catéter venoso per Neumonía Intrahospitalaria (IAAS)  Úlcera por presión Fuga de Paciente Eritema del Pañal  DIS ADVESOS QUIRÚRGICOS requivocado no durante intervención quirúrgica	EVENTOS ADVERSO Hipotensión arterial Alteración del ritmo o	nedad o el trastorno de ca grave o la pérdida  DS ANESTÉSICOS actividad cardiaca
INCIDENTE 1  1) Es una circunstan. 2) Daño involuntario fondo del paciente 3) Evento Centinela: permanente e impo D. EJEMPLOS DE E  EVENTO Cirugía en el lugar Lesión de un órga	EVENTO ADVERSO 2  cia que PODRÍA HABER CAUSADO DA  co al paciente por un acto de comisió  de Es un Evento Adverso que causó la rtante de una función  VENTOS ADVERSOS  EVENTOS ADVERSOS  EVENTOS ADVERSOS GENERALES (Puedo Caída del Paciente con Daño Error en la Identificación del Paciente Extravasación de la vía endovenosa Error en la medicación (prescripción, o Flebitis asociada a catéter venoso per Neumonía Intrahospitalaria (IAAS)  Úlcera por presión Fuga de Paciente Eritema del Pañal  DES ADVESOS QUIRÚRGICOS requivocado no durante intervención quirúrgica extraño durante operación	EVENTOS ADVERSO Hipotensión arterial Alteración del ritmo o Cefalea post-punción	nedad o el trastorno de ca grave o la pérdida  OS ANESTÉSICOS  actividad cardiaca de duramadre
INCIDENTE 1  1) Es una circunstan. 2) Daño involuntario fondo del paciente 3) Evento Centinela: permanente e impo D. EJEMPLOS DE E  EVENTO Cirugía en el lugar Lesión de un órga Origo de cuerpo Dehiscencia de H	EVENTO ADVERSO 2  cia que PODRÍA HABER CAUSADO DA  co al paciente por un acto de comisió  de Es un Evento Adverso que causó la rtante de una función  VENTOS ADVERSOS  EVENTOS ADVERSOS  EVENTOS ADVERSOS GENERALES (Puedo Caída del Paciente con Daño Error en la Identificación del Paciente Extravasación de la vía endovenosa Error en la medicación (prescripción, o Flebitis asociada a catéter venoso per Neumonía Intrahospitalaria (IAAS)  Úlcera por presión Fuga de Paciente Eritema del Pañal  DES ADVESOS QUIRÚRGICOS requivocado no durante intervención quirúrgica extraño durante operación	EVENTOS ADVERSO Hipotensión arterial Alteración del ritmo o	nedad o el trastorno de ca grave o la pérdida  DS ANESTÉSICOS  actividad cardiaca de duramadre lente no esperada

\* RD N° 216-2017-INSN-DG "Notificación, registro y análisis de Incidentes, eventos adversos centinelas en el Instituto Nacional de Salud del Niño"





## INSTRUCTIVO DE LLENADO FICHA DE NOTIFICACION DE VIGILANCIA ACTIVA DE EVENTOS ADVERSOS

- N° de Ficha: Será llenada por el Jefe del Servicio, en orden correlativo según la fecha de notificación del Evento Adverso.
- 2. Fecha de Notificación: Se consigna el día, mes y año de la notificación.
- 3. Servicio / Unidad / Área en el cual ocurrió el evento y/o su ubicación actual. Ejm: Consultorio externo, Tópico, Sala de Hospitalización Nº.....; Sale de operaciones; Sala de recuperación.
- 4. N° de la historia clínica
- 5. Sexo del paciente: Masculino (M), Femenino (F).
- 6. Edad: consignar la edad de años cumplidos, o meses o días según corresponda.
- 7. Diagnóstico Principal: Diagnóstico por el cual ingresa el Paciente.
- 8. Fecha del Evento Adverso: Registra el día, mes y año que ocurrió el evento adverso.
- 9. Hora del Evento Adverso: Hora en que ocurrió el evento adverso, si se conoce.
- 10. Descripción del Evento Adverso: Relata el hecho en forma precisa, clara y sencilla indicando aun el desenlace.
- 11. Acciones Inmediatas: Que acciones o medidas se ha tomado o recomendado a fin de minimizar los posibles daños ocasionados por el evento adverso.
- 12. Incidente: evento que podría o que no ha causado daño pero es susceptible de provocarlo en otras circunstancias o que pudiera favorecer la aparición de un evento adverso.
- 13. Evento Adverso: Daño involuntario al paciente por un acto de comisión u omisión\*, no por la enfermedad o el trastorno de fondo del paciente.
- 14. Evento Centinela: Es un Evento Adverso que causó la muerte, lesión física/psicológica grave o la pérdida permanente e importante de una función.





## ANEXO N° 3

SISTEMA PERUANO DE FARMACOVIGILANCIA Y TECNOVIGILANCIA

## FORMATO NOTIFICACIÓN DE SOSPECHAS DE REACCIONES ADVERSAS A MEDICAMENTOS U OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS POR LOS PROFESIONALES DE SALUD

CONFIDENCIAL

A DATOS DEL PACIENTE	1. C.	65.17%	174 4 4 3	201002		F 12 Dec.			Con.	¥[5-7]	Q Alex	74.641.37.38
Nombres o iniciales(*):												
Edad(*):	Sexo	") [	JF O	М	Peso(Kg)	):	Historia	Clínica y/o	DNI:			
Establecimiento(*):						KIII SAN						
Diagnóstico Principal o CIE10:						£ £						
B. REACCIONES ADVERSAS SOS	PECHAD	AS	TREAT.		但可可多的。 1000年第二日本本本語		CONTRACTOR					AND THE SEC
Marcar con "X" si la notificación co ☐ Reacción adversa ☐ Error en la			☐ Prob	lema de Ca	alidad [] Ot	ro (Especifiqu	ie)	Α				
Describir la reacción adversa (*)								inicio de Ra al de RAM:			_/	
							The second second	de la RAM				
							□ Leve	D Mode				Grave
							☐ Muerte ☐ Puso e ☐ Produje	RAM grave Fecha n grave ries o o prolongó o discapacido a anomalia c	go la su ho ad/inc	vida ospita capa	del pad	
							☐ Recupe	e(Marcar contrado El uperado El	Recu			secuela conocido
Resultados relevantes de exámene	e da labo	ratori	o fincle	ic fechas):			1					
C. MEDICAMENTO(S) U OTRO(S registrar el nombre comercial, labora Nombre comercial o genérico (*)		cante.		o de registr				Fecha	*	ı	Motivo	122.57
3,,,,,,						1	1		Fig	20112		
					· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·							
							2 17					
Suspensión(Marcar con X)		Si	No	No aplica		Reexposició:	n(Marcar ∞	n X)		Sí	No	No aplica
(1)¿Desapareció la reacción adv suspender el medicamento u otro farmacéutico?	rersa al producto				(1)¿Reapar nuevament farmacéutio	e el medica		l administ otro produ				
(2)¿Desapareció la reacción addisminuir la dosis?	ersa al					iente ha pre tversa al med x>?					. 0	
El paciente recibió tratamiento para I	a reacción	adve	rsa 🗆 S	Si 🗆 No	Especif	ique;	161 =7.					
En caso de sospecha de problema								vencimie nto_				
<ul> <li>D. MEDICAMENTO(S) U OTRO(S (excluir medicamento(s) u otro(s) pro</li> </ul>	ducto(s) f	amac					S) UTILIZAD	O(S) EN L	OS 3			
Nombre comercial o genérico	Dos is frecuen		Via	de Adm.	Fecha	inicio	Fecha	final			otivo d scripc	
					ļ						4	
					U./1_							
	-150000000000000	A DOLLARS	1	mineral engine	<u> </u>	tor constant	No. of the last of	1				
E. DATOS DEL NOTIFICADOR	A STATE OF THE STA	OFFICE	C. C. STATE CO.	- Y - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1	82411 A.C. 14471521		16. P. S.		1.03	·*:		
Nombres y apellidos(*):						- Aleman - Aleman - Age -						
Teléfono o Correo electrónico(*):						,						
Profesión(*):			] Fe	cha de no	uricación		N° No	otificación:				
Los campos (*) son obligatorios												



Correo electrónico: farmacovigilancia@digemid minsa gob pe





Anexo 4

# LISTA DE CHEQUEO: "CUMPLIMIENTO DE LAS PAUTAS DE SEGURIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS"

SERVICIO: FECHA:

OBSERVACIONES													
	%							(					
% de Cumplimiento (8= 100%)	TOTAL					•							
on sello a del ional	O <sub>N</sub>												
Kardex con sello y Firma del profesional	-S										37		
on registro pautados	O <sub>N</sub>												
Catéteres con registro de datos pautados	IS												
nfusión con y datos ados	ON												
Equipo de Infusión con registro y datos pautados	7												
Soluciones parenterales con Paciente informado registro de datos de su tratamiento pautados	ON												
Paciente de su tr	15						-				di Acc		
ones ales con le datos idos	ON.												
Soluciones parenterales c registro de dat pautados	15												
	ON O												
Registra en Kardex y notas de enfermería medicamentos administrados y no administrados y no administrados	ıs												
	ON												
e Me	IS												
Transcripción de indicaciones médicas en Kardex de Enfermeria	ON							_					
Transcri indica médi Kard	īs												
, H C													
ž		- 7	4	2	ď	4	Ŋ	9	7	(	×	6	

RESULTADO:	% COMPLE	NOCIIMPIE
	99 - 100%	7000

PERÙ Ministeria Instituto Nacional de Salud del Niño. Brena CERTIFICO: Que la presente copia fotostatica es exactamente igual al original que he tenido a la vista y que he devuelto en este mismo acto al interesado. 03 DIC. 2018

## GUÍA TÉCNICA: GESTIÓN DEL RIESGO EN LA ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS

## **ANEXO 5**

# LISTA DE CHEQUEO: "CUMPLIMIENTO DE LOS 5 CORRECTOS EN LA ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS"

SERVICIO: FECHA:

No.   Personal   Pagement   Pag			50	ORRECT	OS EN LA	ADMIN	5 CORRECTOS EN LA ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS	N DE MEC	ICAMEN	TOS					BIOSEG	BIÇSEGURIDAD			
15 ON 15 % NO N. 15 ON 1	ž		INTE	MEDICA	KMENTO	DOSIS C	ORRECTA	VIA COR	RECTA	HORA C	ORRECTA	% DE CUN ( S=	IPLIMIENTO	LAVADOS	DE MANOS	SEGREC	SACIÓN DE TERIAL	% DE CU	% DE CUMPLIMIENTO (2= 100%)
2 5 4 6 6 6 7 7 8 8 7 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9			ON	S	ON	IS	ON	IS	ON	ıs	ON	ž	%	IS	ON	SI	ON	ž	%
2 S S S S S S S S S S S S S S S S S S S	7																		
2 5 6 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7	٢																		
5 5 6 7 7 8 8 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9	4 "																		
8 9 9 9 10	1	-																	
2	4										*								
8 9 9	2																		
9 9 10	9																		
901	7																		
01	8																		
10	6																		
	7								1										

## RESULTADO

% de Cumplimiento de Bioseguridad:

NO CUMPLE CUMPLE

< 100 % 100%

% de Cumplimiento de los 5 Correctos:

	A STATE OF THE PERSON NAMED IN COLUMN NAMED IN
--	--

03 DIC, 2018

2870 Samus

Reg.: Nº .....

å

## IX. BIBLIOGRAFÍA

- 1. R.M. N° 850-2016/MINSA, que aprueba las normas para la elaboración de documentos normativos del Ministerio de Salud.
- R.D. N° 178-2018-INSN-DG, que aprueba la Directiva Administrativa N° 001-INSN / 2018 / OGC- V.01: "Directiva para la Elaboración de Documentos Normativos en el Instituto Nacional de Salud del Niño"
- 3. R.D. N° 216-2017-INSN-DG, que aprueba la Directiva sanitaria N° 001-2017-OGC-DG, "Notificación, registro y análisis de Incidentes y Eventos Adversos y Eventos Centinela del Instituto Nacional de Salud del Niño".
- Instituto Nacional de Salud del Niño. "Plan de seguridad del paciente" Resoluciones Directorales | Instituto Nacional de Salud del Niño [Internet]. Insn.gob.pe. [citado 22 marzo 2018]. Available from: http://www.insn.gob.pe/transparencia/resolucionesdirectorales?title=&field\_descripcion\_largoformato\_value=&page=5
- 5. CEP. Resolución N°237- 2008, Colegio de Enfermeros del Perú. Normas de Gestión de la Calidad del Cuidado del Enfermero. Editorial Impresiones CEP. 2008.
- Jimenez R, Gallegos G. Farmacología en Pediatría para Enfermeras [libro electrónico]. México: Editorial El Manual Moderno 2005 [citado 22 marzo 2018]. Disponible en: http://instructorhse.com/wp-content/uploads/2018/05/FARMACOLOGIA-EN-PEDIATRIA-ENFERMERIA.pdf
- 7. Organización Panamericana de la Salud. Enfermería y Seguridad de los Pacientes [citado 22 marzo 2018) Washington D.C. 2011. https://www.paho.org/col/index.php?option=com\_content&view=article&id=1465:enfermeri a-y-seguridad-de-los-pacientes&Itemid=557
- Instituto Nacional de Salud del Niño. R.D. N° 793-2008-INSN-DG-OEA-OP.
   Norma Técnica Para El Manejo de Residuos Farmacéuticos y Material Médico Vencido 2008.
- 9. MINSA, Administración segura de medicamentos [citado 22 marzo 2018]. http://bvs.minsa.gob.pe/local/DIGEMID/838 DIGEMID56.pdf
- 10. Mosby. El proceso de enfermería y la terapia con fármacos. Farmacología en Enfermería de Mosby .1999.
- 11. Alvarez J. Interacciones medicamentosas y su repercusión clínica. Medicina Integral. 2000.
- 12. MINSAL. CO. [citado 22 marzo 2018]. <a href="https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/CA/seguridad-en-la-utilizacion-de-medicamentos.pdf">https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/CA/seguridad-en-la-utilizacion-de-medicamentos.pdf</a>.





## IX. BIBLIOGRAFÍA

- R.D. N°216-2017-INSN-DG que aprueba; Directiva sanitaria N° 001-2017-OGC-DG, "Notificación, registro y análisis de Incidentes y Eventos Adversos y Eventos Centinela del INSN". Instituto Nacional de Salud del Niño.
- Instituto Nacional de Salud del Niño. "Plan de seguridad del paciente" Resoluciones Directorales | Instituto Nacional de Salud del Niño [Internet]. Insn.gob.pe. [citado 22 marzo 2018]. Available from: http://www.insn.gob.pe/transparencia/resolucionesdirectorales?title=&field\_descripcion\_largoformato\_value=&page=5
- CEP. Resolución N°237- 2008, Colegio de Enfermeros del Perú. Normas de Gestión de la Calidad del Cuidado del Enfermero. Editorial Impresiones CEP. 2008.
- Jimenez R, Gallegos G. Farmacología en Pediatría para Enfermeras [libro electrónico]. México: Editorial El Manual Moderno 2005 [citado 22 marzo 2018]. Disponible en: http://instructorhse.com/wp-content/uploads/2018/05/FARMACOLOGIA-EN-PEDIATRIA-ENFERMERIA.pdf
- 5. Organización Panamericana de la Salud. Enfermería y Seguridad de los Pacientes [citado 22 marzo 2018) Washington D.C. 2011. https://www.paho.org/col/index.php?option=com\_content&view=article&id=1465:enfermeri a-y-seguridad-de-los-pacientes&Itemid=557
- Instituto Nacional de Salud del Niño. R.D. N° 793-2008-INSN-DG-OEA-OP.
   Norma Técnica Para El Manejo de Residuos Farmacéuticos y Material Médico Vencido 2008.
- 7. MINSA, Administración segura de medicamentos [citado 22 marzo 2018]. http://bvs.minsa.gob.pe/local/DIGEMID/838 DIGEMID56.pdf
- 8. Mosby. El proceso de enfermería y la terapia con fármacos. Farmacología en Enfermería de Mosby .1999.
- 9. Alvarez J. Interacciones medicamentosas y su repercusión clínica. Medicina Integral. 2000.
- MINSAL. CO. [citado 22 marzo 2018]. https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/CA/seguridad-en-la-utilizacion-de-medicamentos.pdf.



